



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

PLIEGO DE CONDICIONES

**CONCURSO ABIERTO
N° CET-CC-C.A.-001-2022**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**

San Cristóbal, septiembre de 2022



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

CONTENIDO

SECCIÓN I: DE LAS CONDICIONES GENERALES

1. Objeto
2. Monto del Presupuesto Base
3. Aclaratorias y Modificaciones al Pliego
 - 3.1. Aclaratorias
 - 3.2. Modificaciones al Pliego
4. Mecanismo del Concurso
5. Cronograma del Proceso
6. Idioma
7. Moneda
8. Presentación de Recaudos

SECCIÓN II: DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES

1. De los sobres contentivos de Manifestación de Voluntad y Oferta.
2. Acto único de entrega en sobres separados de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura única.
3. Presentación y contenido d sobre1.

SECCIÓN III: EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

1. Condiciones generales para la calificación de las empresas.
 - FASE N° 1: Calificación Legal
 - FASE N° 2: Calificación Financiera
 - FASE N° 3: Calificación Técnica

SECCIÓN IV: EXAMEN DE LAS OFERTAS

1. Formas en que se corregirán los errores matemáticos
2. Rechazo de la Oferta
3. Etapas para la Evaluación de las Ofertas
4. Parámetros y Criterios para la Evaluación de Ofertas
 - 4.1 Etapa I: Evaluación Técnica de las Ofertas
 - 4.2 Etapa II: Evaluación Económica de la Oferta
 - 4.3 Totalización de la Evaluación Técnica y Económica de la Oferta

SECCIÓN V: DISPOSICIONES FINALES

1. Período de Validez de la Oferta
2. Adjudicaciones Parciales
3. Adjudicación a Oferta Única



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

4. Forma, Plazo y Condiciones de entrega de los bienes
5. Costo de la participación
6. Garantías
 - 6.1 Garantía de Fiel Cumplimiento
7. Normas, métodos y pruebas que se emplearan para determinar si los bienes, una vez recibidos, se ajustan a las especificaciones definidas
8. Proyecto de contrato que se suscribirá con el beneficiario de la Adjudicación
9. Modificaciones del Alcance del Pliego de Condiciones
10. Criterios para la Evaluación y Recomendación de la Adjudicación

SECCIÓN VI: FORMULARIOS A UTILIZAR

1. Carta de Manifestación de Voluntad (FORMA N° 01)
2. Modelo de Carta de Autorización (FORMA N° 02)
3. Declaración Jurada de Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social (FORMA N° 03)
4. Carta Oferta (FORMA N° 04)
5. Oferta Técnico-Económica (FORMA N° 05)
6. Declaración Jurada de Contar con la Capacidad Financiera de Contratación (FORMA N° 06)
7. Declaración Jurada de no tener Obligaciones Exigibles con el Contratante (FORMA N° 07)
8. Declaración Jurada de no contar con Impedimento para contratar con la Contraloría del Estado Táchira. (FORMA N° 08)
9. Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en los procedimientos previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas (FORMA N° 09).
En caso de existir Reformas de su acta constitutiva o disposiciones estatutarias, actos de nombramiento, revocatoria de apoderados, o cualquier otra información que revista interés para su debida identificación, representación y calificación legal, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Providencia N° DG/2016/A-0013 de fecha 01 julio de 2016, emanada de la Comisión Central de Planificación del Servicio Nacional de Contrataciones, deberá presentar la correspondiente notificación ante el mencionado órgano, en atención al **Punto Quinto** de la referida providencia.
10. Auto Cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN) (FORMA N° 10)
11. Declaración Jurada de Solvencia (FORMA N° 11)
12. Relación de Servicios Prestados (FORMA N° 12)

SECCIÓN VII: ANEXOS

1. **Anexo 1:** Presupuesto Base
2. **Anexo 2:** Especificaciones Técnicas y Cantidades de la Oferta
3. **Anexo 3:** Modelo de Contrato Marco



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

**PLIEGO DE CONDICIONES
CONCURSO ABIERTO
N° CET-CC-C.A.-001-2022**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
TÁCHIRA”**

**ACTO ÚNICO DE ENTREGA DE SOBRE DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE
PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, CON APERTURA ÚNICA**

**SECCIÓN I
DE LAS CONDICIONES GENERALES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 77 numeral 1 y 78 numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a realizar el presente proceso de Contrataciones Públicas, cuyas condiciones y normas aplicables deberán ajustarse a lo previsto en el presente pliego.

1. OBJETO:

El objeto del proceso de Contratación N° CET-CC-C.A.-001-2022, corresponde a la: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**.

2. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE:

El monto del presupuesto base es de **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 66.816,00)**, equivalente a **SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON CERO** Unidades de Cálculo Aritmético del Umbral (**66.816,00 U.C.A.U.**), con base a la U.C.A.U. vigente de UN BOLIVAR (Bs. 1,00). (Anexo 1).

3. ACLARATORIAS Y MODIFICACIONES AL PLIEGO:

3.1 ACLARATORIAS

De conformidad con los artículos 69 y 70 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y a fin de asegurar la comprensión del presente Pliego de Condiciones correspondiente al proceso N° CET-CC-C.A.-001-2022, la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, recibirá solicitudes de aclaratorias de este pliego y sobre la interpretación del mismo.

Las solicitudes de aclaratorias deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, como única autoridad competente para responder y notificar las mismas, a la siguiente dirección: Prolongación de la Quinta Avenida, la Concordia, Edificio CREMCO N° 7-40, sede de la Contraloría del Estado Táchira, Dirección de Administración, Piso 4, San Cristóbal, Estado Táchira. Telefax (0276) 3479024, o dirigirse al siguiente correo electrónico: comosiondecontrataciones.cet@gmail.com según lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

3.2 MODIFICACIONES AL PLIEGO

Según lo establecido en el artículo 68 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira podrá por causas justificadas, introducir modificaciones al pliego, hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de voluntad u oferta. La Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, es la única autoridad competente para modificar el pliego de condiciones.

4. MECANISMO DEL CONCURSO

El mecanismo a emplear para el desarrollo del proceso de la Contratación N° CET-CC-C.A.-001-2022 se encuentra contemplado en el numeral 1 del Artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, que corresponde al **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA**; según el cual, se recibirán en un sobre por oferente las manifestaciones de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación y la ofertas, abriéndose dicho sobre. Con posterioridad al mentado acto la Comisión de Contrataciones procederá a la calificación de los oferentes y seguidamente rechazará las ofertas de los oferentes que fueron descalificados, procediendo a calificar (evaluar) las ofertas presentadas por aquellos oferentes que fueron calificados según lo indicado en el artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

De conformidad con el artículo 67 numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de contrataciones Públicas, el acto único de recepción y apertura de sobre contentivos de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura única, se realizará conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso, en el piso 2, Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Sede de la Contraloría del Estado Táchira cuyo asiento principal es la Prolongación de la Quinta Avenida, La Concordia, Centro Residencial y Empresarial CREMCO, N° 7-40, San Cristóbal, Estado Táchira. Telefax (0276) 3479024, en sobre sellado, en un acto público a celebrarse al efecto. No se admitirán sobres después de iniciado el acto.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

A continuación, se describen los lapsos para las actividades que rigen el proceso.

Actividad	Fecha	Lugar	Hora / Contacto
Inicio	30-09-2022	Página web del SNC (www.snc.gob.ve) y de la Contraloría del Estado Táchira (www.contraloriaestadotachira.gob.ve)	---
Disponibilidad del Pliego de Condiciones	Desde el 30-09-22 hasta el 10-10-22	Vía electrónica al correo: contrataciones.cet@gmail.com en físico en la sede de la Contraloría del Estado Táchira, ubicada en la Prolongación de la Quinta Avenida, La Concordia, Edificio CREMCO, N° 7-40, Dirección de Administración, San Cristóbal, Estado Táchira.	De las 8:00 a.m. Hasta la 01:00 p.m. Abg. Ender Mogollón



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Actividad	Fecha	Lugar	Hora / Contacto
Solicitud de Aclaratorias	Desde el 30-09-22 hasta el 04-10-22	Contraloría del Estado Táchira, ubicada en la siguiente dirección: Prolongación de la Quinta Avenida, la Concordia, Edificio CREMCO N° 7-40, San Cristóbal, Estado Táchira o a través del correo electrónico: contrataciones.cet@gmail.com	De las 8:00 a.m. Hasta las 01:00 p.m. Comisión de Contrataciones
Respuestas a las Aclaratorias	05-10-2022	Vía correo electrónico. contrataciones.cet@gmail.com	Desde las 10:00 a.m. hasta las 1:00 p.m. Comisión de Contrataciones.
Acto Único de Recepción y apertura de Documentos en Sobre	11-10-2022	Contraloría del Estado Táchira, ubicada en la siguiente dirección: Prolongación de la Quinta Avenida, la Concordia, Edificio CREMCO N° 7-40, San Cristóbal, Estado Táchira, Salón de Usos Múltiples, Piso 2.	Desde las 09:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. Comisión de Contrataciones

6. IDIOMA

La manifestación de voluntad, oferta económica, así como la documentación exigida en el presente proceso deberá redactarse en el idioma castellano.

7. MONEDA

La oferta, se expresará en bolívares, moneda de curso legal de la República Bolivariana de Venezuela

8. PRESENTACIÓN DE RECAUDOS

8.1 Los recaudos deberán presentarse en el orden en que se indica en la sección II del Contenido de los sobres del presente pliego, con sus respectivos separadores, señalando el recaudo consignado.

8.2. Las formas y/o formatos, deberán elaborarse en papel membreteado de la empresa participante.

SECCIÓN II DEL CONTENIDO DEL SOBRE

1. DEL SOBRE CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD Y OFERTA.

La documentación se presentará en forma conjunta en un (01) sobre, dirigidos a la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, identificando mediante etiqueta el número y objeto del proceso en el cual se está participando, igualmente indicar el nombre de la empresa participante y del representante legal de ésta; así como también dirección, correo electrónico y número de teléfono de la empresa. Dichos sobres deberán estar debidamente cerrados y sellados.

Se deberá presentar el sobre con su respectiva identificación (etiqueta) que mencione: Sobre Nro.1 Manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación, Oferta Técnico Económica y Garantía de Mantenimiento de la oferta. Así mismo el sobre deberá contener las carpetas solicitadas en este pliego de condiciones, con una copia adicional por cada carpeta. En



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

las carpetas deben incluirse todos los documentos exigidos, presentados en forma CLARA Y LEGIBLE. Es importante señalar que las carpetas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 (originales), quedarán en custodia de la Comisión de Contrataciones, para su posterior archivo en el expediente administrativo respectivo.

La documentación contenida en las carpetas deberá estar organizada en el mismo orden en que se está solicitando en el presente Pliego; asimismo, deberán estar foliadas al margen inferior derecho, firmado por el representante legal y con el respectivo sello húmedo de la empresa, organizadas con separadores de cartulina con pestañas de identificación para facilitar la revisión.

No se recibirán sobres que no se encuentre debidamente cerrados e identificados. Asimismo, no se aceptarán documentos con enmendaduras, tachaduras o borrones.

2. ACTO UNICO DE ENTREGA DE SOBRE DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTA, CON APERTURA UNICA

Los oferentes deberán consignar en Acto de Recepción, el sobre N° 1, debidamente cerrados y sellados, ante la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, según cronograma del proceso, hora de la República Bolivariana de Venezuela, en la siguiente dirección: Prolongación de la Quinta Avenida, La Concordia, Edificio CREMCO, N° 7-40, Salón de Usos Múltiples, Piso 2, San Cristóbal, Estado Táchira. Concluido el lapso antes señalado, se levantará acta para dejar constancia de los participantes asistentes y la cantidad de sobres entregados.

NO SE ACEPTARÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN FUERA DEL LAPSO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE.

Si la persona que presenta los documentos no es el representante legal o la persona autorizada por los estatutos para firmar en nombre del Participante, deberá concurrir al acto con una AUTORIZACIÓN, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, según Forma N° 2 (anexa); a la cual deberá anexarse copia del documento de identidad de los interesados. De lo contrario los sobres no serán recibidos.

Concluido el Acto de Recepción se dará inicio a la apertura del Sobre N° 1, por la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, quien levantará Acta dejando constancia del contenido del sobre y de cualquier observación que se formule al respecto, para su posterior análisis y evaluación. Rechazando las ofertas de los oferentes que fueron descalificados y analizando la oferta de aquellos oferentes que obtuvieron la calificación debida para participar. Todo de conformidad con el numeral 1 del artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas

Si existiere discrepancia entre el contenido del texto original y el contenido del texto de las copias, prevalecerá lo que contenga el texto original. Las copias deberán estar completamente legibles.

MR
8/12

República Bolivariana de Venezuela



Contraloría
del Estado Táchira

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

3. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL SOBRE 1

3.1. SOBRE N° 1. Estará compuesto por la Manifestación de voluntad de participar y los documentos de calificación que se indica a continuación y la oferta técnico económica:

3.1.1. Carpeta 1. ASPECTOS LEGALES.

- a. Carta de Manifestación de Voluntad de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022, firmada por el representante legal del Oferente, según Forma N° 01 (anexa), a la cual deberá adjuntarse copia de los documentos de identidad de los interesados.
- b. Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) vigente.
- c. Declaración Jurada de no tener obligaciones exigibles con el contratante. Según **Forma N° 7** (anexa).
- d. Declaración Jurada de no contar dentro de su conformación y organización, con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **Forma N° 8** (anexa). En caso contrario, declarará el compromiso de subsanar tal situación en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de realización del acto público de apertura del sobre N° 1, contentivo de las ofertas de los calificados.
- e. Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en los procesos previstos en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas **Forma N° 09** (anexa), en la cual conste que no ha realizado reforma de su acta constitutiva o disposiciones estatutarias, actos de nombramiento, revocatoria de apoderados, o cualquier otra información que revista interés para su debida identificación, representación y calificación legal, desde su última actualización ante el Servicio Nacional de Contrataciones, hasta la interposición de la oferta para participar en el presente Proceso. En caso, de haberse realizado las modificaciones antes mencionadas, deberá anexar la notificación realizada ante el Servicio Nacional de Contrataciones.
- f. Certificado o Comprobante de Inscripción en el Registro Único de Contrataciones Públicas, emitido por el Registro Nacional del Contratistas, debiendo estar habilitada para contratar con el Estado.
- g. Declaración Jurada de Cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social: El cual se fija de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, y de acuerdo al valor del U.C.A.U vigente para el momento de la firma del contrato; de conformidad con lo previsto en la Ley Constitucional contra la Guerra



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas y las Resoluciones que se dicten al respecto. La oferente deberá presentar una declaración donde indique que en caso que sea otorgada la adjudicación, asume el compromiso de responsabilidad social que indique la Contraloría del Estado Táchira, equivalente al tres por ciento (3 %) sobre el monto de la contratación, considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Deberá elaborar la declaración Jurada según **Forma N° 03** (anexa).

3.1.2 Carpeta N° 2. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1.2.1 Si está inscrito y habilitado deberá consignar:

Planilla de información de la empresa expedida por el Registro Nacional de Contratistas (RNC) que contenga información financiera (Balance General y Estado de Resultados) y análisis financiero (según aplique).

3.1.3 Carpeta N° 3 - ASPECTOS TÉCNICOS

- a. **Actividad Comercial:** Se tomará la información indicada en el Registro Nacional de Contratistas.
- b. **Relación de servicios prestados:** durante los dos últimos años. **Forma N° 12** (anexa).

3.1.4 Carpeta N° 4

Oferta técnico-económica, elaborada según **Forma N° 05** (anexa). No debe tener enmendaduras, tachaduras, ni borrones. La oferta debe ser presentada en forma de presupuesto, en el cual se señale la descripción completa y específica de cada artículo ofertado, indicando el precio unitario sin incluir los impuestos, adicionalmente debe indicar el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de la oferta, ajustándose cabalmente a las especificaciones técnicas (ver anexo 2).

Deberá indicar la dirección exacta donde se harán las notificaciones pertinentes, así como el correo electrónico, números telefónicos fijos, móviles, y persona de contacto. La validez de la oferta será hasta la suscripción del contrato por parte de la oferente adjudicada. **En la propuesta económica se deberá establecer el lapso de entrega de cada producto ofertado en días hábiles, así como la garantía de los bienes en mal estado y deteriorado.** El oferente deberá indicar en su oferta, cualquier otra información que en su opinión aporte mayor claridad sobre los artículos ofertados.

- a. Carta Oferta: dirigida a la Comisión de Contrataciones de la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, suscrita por el representante legal de la empresa. **Forma N° 04** (anexa).



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

- b. Declaración jurada de contar con la capacidad financiera de contratación. Anexar a la declaración jurada: los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31-12-2017) (**Forma N° 06**).
- c. **Auto cálculo del Valor Agregado Nacional (VAN):** Realizar el auto cálculo del valor agregado nacional de la oferta, **general y ponderado**, indicando los valores nacionales y extranjeros de cada componente del precio, desagregando por cada uno de los conceptos a que se refiere el artículo 16 de la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la racionalidad y uniformidad en la adquisición de Bienes, Servicios, y Obras Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018. No será considerado como Valor Agregado Nacional (VAN) lo señalado en el artículo 17 de la referida Ley, la presentación de la presente formalidad es opcional su presentación (**Forma N° 10**).
- d. **Especificaciones Técnicas Para Dotación De Uniformes:**

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES	TALLAS
contralor	1 camisa manda corta azul marino y 1 camisa manga larga color gris para recoger ¾ en tela Oxford, algodón egipcio o una tela similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo casual sin bolsillos y corte de dama y caballero respectivamente	2	Sujeto al patrón del proveedor de los uniformes
Dama		128	
Caballero		70	
Medico	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en pela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama y caballero respectivamente	4	
Enfermera		2	
Aseadoras	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en pela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama	10	
Vigilantes	Una chemisse manga corta azul marino y una chemisse manga corta gris en tela chemisse (algodón o poliester) unicolor con dos bordados, estilo casual sin bolsillos y corte de caballero	10	
Choferes		10	
mensajeros		4	
cantidad		240	

M.A.
S.A.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

**SECCIÓN III
EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN**

1.- CONDICIONES GENERALES PARA LA CALIFICACION DE LAS EMPRESAS.

La Comisión de Contrataciones evaluará los aspectos legales, financieros y técnicos para calificar a los participantes con base en la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado, seleccionando entre los oferentes solo aquellos que obtengan la puntuación mínima requerida para la calificación, de acuerdo a los criterios de calificación, su ponderación y cuantificación. Se le notificará a cada Oferente el resultado de la calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACION, PONDERACION Y CUANTIFICACION DE LOS RESULTADOS

La calificación de los participantes, se efectuará en tres (3) fases, a saber:

Fases	Puntaje
FASE N° 1: Calificación Legal	100 / 100
FASE N° 2: Calificación Financiera	35 / 100
FASE N° 3: Calificación Técnica	50 / 100

FASE N° 1: Calificación Legal.

Revisión y calificación de la documentación legal: Consiste en verificar que los documentos entregados por los oferentes en el sobre N° 1, cumplan con los requerimientos exigidos en el punto N° 3.1.1 del presente pliego de condiciones. El análisis documental que se realiza en esta fase, es de tipo legal y tiene como objetivo, constatar que las empresas participantes cuenten con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que se derivarían en caso de contratar con la Contraloría del Estado Táchira.

Solo calificarán legalmente y pasarán a la Fase N° 2 aquellos Oferentes que cumplan con la entrega de la totalidad de la documentación legal solicitada y que la misma esté vigente.

FASE N° 2: Calificación Financiera.

Esta fase consiste en un análisis de tipo económico-financiero a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad de contratación. La Calificación Financiera se fundamenta en una Matriz de Calificación de Capacidad Financiera, estructurada con los siguientes índices:



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

CALIFICACIÓN FINANCIERA

NIVEL ESTIMADO DE CONTRATACION - Se considerará el PATRIMONIO reflejado en la planilla del RNC para establecer el Nivel Estimado de Contratación según tabla sobre la Metodología de Evaluación Financiera emanada del Servicio Nacional de Contratistas.	
Mayor del Nivel XXVII - Si el PATRIMONIO se encuentra a partir de 40	20
Desde el Nivel XXI AL XXVI - Si el PATRIMONIO se encuentra desde 10. hasta 39,99	12
Desde el Nivel X AL XX - Si el PATRIMONIO se encuentra desde 1,3 hasta 9,99	08
CALIFICACION FINANCIERA	
Excelente (A) si la suma de los indicadores financieros se sitúa entre 3,00 y 5,00	25
Buena (B) si la suma de los indicadores financieros se sitúa entre 1,50 y 2,99	20
Regular (C) si la suma de los indicadores financieros se sitúa entre 0,00 y 1,49	15
TOTAL	100

Solo calificarán financieramente aquellos oferentes que hayan obtenido una puntuación mayor o igual a 35 puntos y en consecuencia, pasarán a la Fase N° 3.

FASE N° 3: Calificación Técnica.

Esta fase consiste en un análisis de tipo técnico a las empresas participantes, a fin de identificar su capacidad técnica en cuanto al suministro de los bienes requeridos, con base a la información suministrada por el oferente y especificada en el presente Pliego de Condiciones en el punto 3.1.3. La calificación técnica se realizará de acuerdo a la Matriz de Calificación Técnica estructurada a tales fines, según la presente tabla:

CALIFICACION TÉCNICA

ACTIVIDAD COMERCIAL	
Corresponde a la actividad principal	35
Está contenida en sus actividades	20
No corresponde	0
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS	
Presentó relación	20
No presentó relación	0
REFERENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS (CLIENTES)	
Presentó las 2 referencias	15
Presentó menos referencias de las solicitadas	10
No presentó referencias	0
TOTAL	100

Solo calificarán aquellos oferentes que obtengan una puntuación mayor o igual a 50 puntos en la matriz de calificación técnica.

M B



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

SECCIÓN IV
EXAMEN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la calificación, la Comisión de Contrataciones procederá a la calificación de las ofertas de cuyos oferentes que resultaron calificados.

1. FORMA EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES MATEMÁTICOS

1.1 Si existiere discrepancia entre el valor al sumar subtotales y el total consignado en la oferta; prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido. La responsabilidad total de los errores de la oferta, corresponde al oferente, quien no podrá en ningún caso, negarse a sostener su oferta y presentar sus garantías, ni pretender correcciones al momento de la adjudicación.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas se rechazarán las ofertas que se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos:

1. Que incumpla con disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
2. Que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
3. Que sean condicionadas o alternativas, salvo que ello se hubiere permitido en el pliego de condiciones.
4. Que diversas ofertas provengan del mismo proponente.
5. Que sean presentadas por personas distintas, si se comprueba la participación de cualquiera de ellas o de sus socios, directivos o gerentes en la integración o dirección de otro oferente en la contratación.
6. Que suministre información falsa.
7. Que sean presentadas por personas que no tengan cualidad o legitimidad para representar al oferente.
8. Que se presenten sin la declaración jurada del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social.
9. Que no estén acompañadas por la documentación exigida en el pliego.
10. Que no estén acompañadas por las garantías exigidas o las mismas sean insuficientes; salvo que la oferta hubiere sido presentada por algunos de los sujetos a que se refiere el artículo 3º del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
11. Que el periodo de validez sea menor al requerido.
12. Contar dentro de su conformación y organización, con personas que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

encuentre inhabilitada conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, o no hayan modificado tal situación, o no se hayan comprometido a modificarla en el periodo que indique el contratante.

13. No haber consignado la notificación ante el Servicio Nacional de Contrataciones, en caso de existir Reformas de su acta constitutiva o disposiciones estatutarias, actos de nombramiento, revocatoria de apoderados, o cualquier otra información que revista interés para su debida identificación, representación y calificación legal, de acuerdo a lo establecido en la Providencia N° DG/2016/A-0013 de fecha 01 julio de 2016, emanada de la Comisión Central de Planificación del Servicio Nacional de Contrataciones.
14. No presentar la declaración jurada de contar con la Capacidad Financiera de Contratación.
15. Cualquier otra establecida en el Pliego de Condiciones.

1. ETAPAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez concluido la calificación de los documentos presentados por los oferentes, la Comisión de Contrataciones examinará la oferta aplicando los criterios de evaluación establecidos en el presente pliego de condiciones.

El mecanismo de evaluación de las ofertas comprenderá dos (2) etapas:

- 3.1. ETAPA I: Evaluación técnica de las ofertas.
- 3.2. ETAPA II: Evaluación económica de las ofertas.

4. PARÁMETROS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. ETAPA I: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

- 4.1.1. Las ofertas serán analizadas y evaluadas desde el punto de vista técnico por Bien, con base en cincuenta (50) puntos, considerando los siguientes parámetros interrelacionados:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PUNTOS
TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15
GARANTÍA DE LOS BIENES	15
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	10
DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES	10
TOTAL PUNTOS	50

4.1.2. Ponderación de los Criterios Técnicos

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR			
DESCRIPCION	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS	PUNTUACION OBTENIDA
TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	▪ Hasta 10 días hábiles	15	
	▪ De 11 días hábiles a 15 días hábiles	10	
	▪ De 16 días hábiles a 20 días hábiles	05	
	▪ Mayor a 21 días o no presenta	00	

0000008



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

30-MAR-03

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR			
DESCRIPCION	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS	PUNTUACION OBTENIDA
GARANTÍA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presenta garantía de los bienes	15	
	No presenta	00	
CARACTERÍSTICAS DE LOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Si corresponde con lo solicitado	10	
	No corresponde con lo solicitado	00	
DISPONIBILIDAD DE LO REQUERIDO	Ofertó de 50% al 100% de lo solicitado	10	
	Ofertó del 1% al 49% de lo solicitado	06	
TOTAL PUNTOS		50	

Nota: Se considerará como oferta válida técnicamente, aquella que obtenga una puntuación mínima de cuarenta y un (41) puntos.

4.2. ETAPA II: EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA.

Una vez seleccionadas las ofertas técnicamente válidas, se ordenarán según la cantidad en Bolívars de acuerdo a la siguiente tabla.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA			
Ofertas	Bolívars.(Bs.)	Oferente	Puntos
Menor o Única oferta			50
Segunda menor oferta			40
Tercera menor oferta			30
Cuarta menor oferta			20
Quinta menor oferta			10
De la sexta menos oferta en adelante			00

4.3. TOTALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA:

ASPECTO EVALUADO	PUNTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Técnico	Máxima 50 puntos Mínima 41 puntos	
Económico	Máxima 50 puntos Mínima 10 puntos	
TOTAL	100 puntos	

Handwritten signature and initials.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

Si de la evaluación de las ofertas, resultan con la misma puntuación dos o más ofertas, se seleccionará a la empresa que ofrezca mayor disponibilidad de los bienes. En caso de persistir el empate, se seleccionará a la empresa que ofrezca el menor precio en el renglón correspondiente.

DEL VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)

Concluido el proceso de evaluación y comparación de las ofertas válidas, si sólo al menos una de ellas ofrece un porcentaje mayor o igual al veinticinco por ciento (25%) del Valor Agregado Nacional, se aplicará a todas las ofertas un conjunto de preferencias porcentuales, de conformidad con la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios, y Obras Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018 y el Decreto N° 8.882, de lo cual la Comisión de Contrataciones levantará un informe detallado recomendando la adjudicación a aquella oferta que presente el Mayor Puntaje Ajustado, que haya presentado su Compromiso de Responsabilidad Social, y que en su evaluación no haya sido rechazado.

APLICACIÓN DEL DECRETO

1.- Preferencia del Valor Agregado Nacional:

$$P (VAN) = \%VAN / \%VAN (MAYOR)$$

P (VAN) = Relación entre el VAN de cada oferta con aquella Oferta que presente el Mayor VAN

%VAN = Valor Agregado Nacional de la oferta evaluada

%VAN (MAYOR) = Valor Agregado Nacional de la oferta de mayor VAN

2.- Preferencia Adicional P (ad):

- Cinco por ciento (5%) cuando la oferta sea presentada sin alianza por cualquier forma de organización socioproductiva.
- Cinco por ciento (5%) cuando la oferta sea presentada por cualquier forma de organización socioproductiva en alianza con una o más mediana y/o pequeña industria.
- Tres por ciento (3%) cuando la oferta sea presentada sin alianza por una pequeña industria.
- Tres por ciento (3%) cuando la oferta sea presentada en alianza entre medianas industrias, pequeñas industrias, o en combinación entre ellas.
- Dos por ciento (2%) cuando la oferta sea presentada sin alianza por una mediana industria.

Para la aplicación de las preferencias adicionales de las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMIs), cooperativas y organizaciones socioproductivas, se requerirá que los oferentes en alianza consignen los documentos necesarios para demostrar su condición, los aportes y la responsabilidad solidaria de las mismas ante el ente u órgano contratante.

3.- Preferencia Porcentual Total = PPt

Es el resultado de la sumatoria de la Preferencia del VAN y la Preferencia Adicional.

$$PPt = P (VAN) + P (ad)$$

4.- Puntaje Ajustado (PA): Una vez determinada la Preferencia Porcentual Total (PPt) a cada oferta, se le calculará el método del Puntaje Ajustado a los fines de seleccionar al contratista, utilizando la siguiente fórmula:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

$$PA = PE \times (1 + PPt)$$

Donde:

PA: Significa "Puntaje Ajustado".

PE: Significa "Puntaje de la Evaluación" (es el resultado obtenido por cada oferta evaluada, de acuerdo con la ponderación establecida en la matriz de evaluación).

La adjudicación será otorgada según lo establecido en la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la racionalidad y uniformidad en la adquisición de Bienes, Servicios, y Obras Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018 y el Decreto N° 8.882, mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicada en el país, es decir, a la oferta que obtenga el mayor Puntaje Ajustado, presentada por un oferente calificado y que establezca en sus respectivas ofertas su compromiso de Responsabilidad Social.

No se otorgará la adjudicación al oferente que se presente sin la declaración jurada de contar con la Capacidad Financiera Estimada de Contratación.

EN CASO DE NO EXISTIR AL MENOS UNA OFERTA VÁLIDA QUE OFREZCA UN VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN) MAYOR O IGUAL AL VEINTICINCO POR CIENTO (25%), se hará lo siguiente:

La selección se hará con base en la Matriz de Evaluación de la Oferta, sin aplicación de la fórmula del Decreto N° 8.882, otorgando la adjudicación a la oferta que obtenga mayor puntaje y establezca en sus respectivas ofertas el Compromiso de Responsabilidad Social ajustado a los requerimientos exigidos.

SECCIÓN V
DISPOSICIONES FINALES

- 1. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el período de validez de la oferta requerida para el presente proceso, será hasta la fecha de la firma del Contrato.
- 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR:** de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, la Contraloría del estado Táchira podrá otorgar la adjudicación, sin contar con la totalidad de la disponibilidad presupuestaria, suscribiendo el contrato por el monto disponible y el resto quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria una vez obtenida, previa formalización del contrato y adenda respectivas, sin que la no suscripción genere obligaciones para el contratante.
- 3. CAPACIDAD FINANCIERA DE CONTRATACION:** Una vez efectuada la calificación de la oferta, la Comisión de Contrataciones sólo recomendará la adjudicación de aquellas empresas que presenten la Declaración jurada que exprese que cuentan con la capacidad financiera estimada de contratación para asumir los compromisos que se puedan generar por la oferta presentada.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

4. **ADJUDICACIONES PARCIALES:** La Adjudicación podrá efectuarse total o parcialmente entre varias ofertas presentadas, por renglones y por rubros de cada renglón, conforme al artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas
5. **ADJUDICACION A OFERTA ÚNICA:** Se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones o condiciones de la contratación, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva, conforme al artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
6. **FORMA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Una vez adjudicado el proceso, a través de orden de compra, la empresa contratista se compromete a efectuar la entrega de los bienes requeridos por la Contraloría del Estado Táchira, en un plazo no mayor al indicado en su oferta, contado a partir de la recepción de las correspondientes órdenes de compra; todo ello de conformidad con los artículos 6 numeral 33 y 66 numeral 18 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
7. **GARANTÍAS:** Será condición obligatoria para aquella empresa que resulte beneficiada con la adjudicación, presentar las garantías que a continuación se especifican:
 - 7.1 **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Se fija de conformidad con el artículo 123 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, la cual podrá ser constituida a través de una de las siguientes opciones:
 - a.- Fianza emitida por una empresa de seguros debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, la cual no podrá ser inferior al 20% del monto del contrato incluyendo tributos.
 - b.- Cheque de gerencia emitido por una entidad financiera, el cual no podrá ser inferior al 20% del monto del contrato incluyendo tributos.
 - c.- Garantía constituida por la retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que se realicen, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la terminación del servicio.
8. **NORMAS, MÉTODOS Y PRUEBAS QUE SE EMPLEARÁN PARA DETERMINAR SI LOS BIENES, UNA VEZ RECIBIDOS, SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS.** la Dirección de Recursos Humanos utilizará los métodos y pruebas que consideren necesarios, a fin de constatar que los bienes entregados por el contratista se encuentren ajustados a las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones y presupuesto base.
9. **PROYECTO DE CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL BENEFICIARIO DE LA ADJUDICACIÓN:** En el presente pliego se anexa modelo de contrato marco (ANEXO 3).
10. **MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** De conformidad con el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se podrán realizar al momento de la adjudicación, aumentos o disminuciones de la cantidad de los servicios solicitados, siempre y cuando dicha modificación se mantenga cuantitativamente dentro del rango de la modalidad aplicada.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

11. AUTOCÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN): Realizar el Autocálculo del Valor Agregado Nacional de la oferta, general y ponderado, indicando los valores nacionales y extranjeros de cada componente del precio, considerando los conceptos señalados en el artículo 16 de la Ley Constitucional contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios, y Obras Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018, y el artículo 4 del Decreto N° 8.882 de fecha 27 de marzo de 2012, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto. N° 8.822. No será considerado como Valor Agregado Nacional (VAN) lo señalado en el artículo 17 de la referida Ley, así como el artículo 6 del Decreto N° 8.882.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: de conformidad con el artículo 95 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Informe de Recomendación elaborado por la Comisión de Contrataciones de la Contraloría del Estado Táchira, detallará los resultados del examen de los aspectos legales, financieros y técnicos, así como, lo relativo a los motivos de descalificación o rechazo de las ofertas presentadas y resultado de la aplicación de la matriz de evaluación. En ningún caso, se aplicarán criterios o procedimientos no previstos en el presente pliego de condiciones, ni se modificarán o dejarán de utilizar los establecidos en él. Asimismo, en dicho informe se indicará la oferta que resulte con la primera opción, así como la existencia de ofertas que merezcan la segunda y tercera opción.

Handwritten signature or initials.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

SECCION VI
FORMULARIOS A UTILIZAR

FORMA N° 01

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente.

Quien suscribe, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, actuando en nombre y representación de la Empresa _____ domiciliada en la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro _____ bajo el número _____, tomo _____ de fecha _____, facultado para este acto, según se evidencia en el Acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado: _____, bajo el Número: _____, Tomo: _____ de fecha _____. Por medio del presente instrumento, me dirijo a ustedes en la oportunidad de manifestar la voluntad de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**.

A los fines de dar cumplimiento al pliego de Condiciones señalo el siguiente domicilio _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____ para cualquier notificación durante el Concurso Abierto.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello

República Bolivariana de Venezuela



Contraloría
del Estado Táchira

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente.

AUTORIZACIÓN

Quien suscribe, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____; registrada en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el N° _____, Tomo: _____, Folio: _____, de fecha _____; por medio de la presente autorizo amplia y suficientemente al (la) ciudadano (a) _____, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, domiciliado (a) en _____, para presentar la documentación estipulada en el pliego de condiciones correspondiente al Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA" y obligando en consecuencia a la empresa que represento.

Así mismo les informo, que para cualquier notificación que se desee realizar a mí representada durante el Concurso Abierto, la dirección es la siguiente: _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____.
En la persona del ciudadano(a) _____, titular de la cédula _____

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ___ de ___ de 2022

Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente.

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Número _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en el Acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____, a los fines de dar cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social, de conformidad con lo establecido en el TÍTULO I, CAPITULO VII del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que el aporte será del tres por ciento (3%), sobre el monto de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en el caso de ser favorecidos con la Adjudicación en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, el cual deberá cumplirse en la forma y oportunidad establecida en el contrato marco.

Así mismo, se informa, que para cualquier notificación, durante el Concurso Abierto, enviar a la siguiente dirección: _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

FORMA N° 04

**CARTA OFERTA
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)**

Ciudad, ____ de ____ de 2022

**Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente.**

Me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer entrega de la OFERTA, correspondiente al Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**.

Igualmente, se participa a la Comisión de Contrataciones que nuestra Empresa tiene pleno conocimiento del modelo de contrato marco y demás normas específicas contenidas en el PLIEGO DE CONDICIONES entregado para este proceso. En consecuencia, la oferta presentada tiene un costo total de _____ (Bs. -----), incluidos los tributos.

Así mismo, se informa, que para cualquier notificación, durante el Concurso Abierto, enviar a la siguiente dirección: _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____.

Sin otro particular a que referir, se suscribe.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

FORMA N° 05

OFERTA TÉCNICO - ECONOMICA
CET-CC-C.A.-001-2022

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
TÁCHIRA (PAPELERÍA DE LA EMPRESA)**

CONTRALORIA DEL ESTADO TACHIRA		FECHA: ___/___/___	
RIF. G- 20000523-8			
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Total Bs.
Sub Total			
IVA			
Total			

TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES (Nota: Establecer el lapso de entrega de los bienes ofertados en días hábiles)

Representante Legal de la Empresa
Firma y Sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA DE
CONTRATACIÓN
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Señores:
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
Presente.

Atención: Comisión de Contrataciones

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Número _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de _____ (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la sección II del Pliego de Condiciones "Del contenido de los Sobres", **DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO**, que la empresa que represento cuenta con la **Capacidad Financiera** estimada de contratación para asumir los compromisos que se puedan generar por la oferta presentada en el proceso de Concurso Abierto CET.CC.C.A.-001-2022, corresponde al "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA". En tal sentido, como soporte justificativo anexo a la presente declaración los correspondientes Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2018).

Así mismo, se informa, que para cualquier notificación durante el concurso abierto, enviar a la siguiente dirección: _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER OBLIGACIONES EXIGIBLES CON EL
CONTRATANTE
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente.

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Número _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en el Acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de _____ (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____; por medio de la presente y a los fines de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que no tengo obligaciones exigibles con el contratante. En caso contrario, declarará el compromiso de subsanar tal situación en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de realización del acto público de apertura del sobre N° 2, contenido de las ofertas de los calificados. Declaración que se realiza bajo estricto cumplimiento de lo estipulado en el numeral 22 del artículo 66 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Ciudadanos:
Contraloría del Estado Táchira
Comisión de Contrataciones
Presente

Yo, _____, venezolano(a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Número _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en el Acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de _____ (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____; por medio de la presente y a los fines de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que dentro de la conformación y organización de la empresa no se cuenta con personas naturales que participen como socios, miembros o administradores de alguna empresa, sociedad o agrupación que se encuentre inhabilitada conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Declaración que realicé en estricto cumplimiento de lo establecido en el numeral 23 del artículo 66 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LOS
PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Señores:
Contraloría del Estado Táchira
Presente.

Atención: Comisión de Contrataciones

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Número _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de _____ (Registro Mercantil o Notaría Pública) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____, en cumplimiento de lo previsto en el punto QUINTO de la Providencia N° DG/2016/A-0013, de fecha 01 de julio de 2016, emanada de la Comisión Central de Planificación del Servicio Nacional de Contrataciones, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que la empresa que represento, no ha realizado reforma de su acta constitutiva o disposiciones estatutarias, actos de nombramiento, revocatoria de apoderados, o cualquier otra información que revista interés para su debida identificación, Representación y calificación legal, desde su última actualización hasta la interposición de la presente oferta para participar en el Concurso Cerrado N° CET-CC-C.A.-001-2022, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"** Razón por la cual y a la luz de la providencia antes indicada, no existe ningún impedimento para participar en los procedimientos regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas (En caso, de haberse realizado las modificaciones antes mencionadas, deberá hacer constar que la Empresa que representa efectuó la notificación al Servicio Nacional de Contratista, anexando copia debidamente recibida por el mencionado Servicio).

Así mismo, se informa, que para cualquier notificación durante el Concurso Cerrado, enviar a la siguiente dirección: _____, teléfonos _____, fax _____, Correo electrónico _____.

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

FORMA N° 10

AUTO CÁLCULO DEL VAN

(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

PROCESO N° CET-CC-C.A.-001-2022

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”

FORMATO PARA CÁLCULO DEL % VAN RESPECTO AL PRECIO

(DESAGREGADO POR ELEMENTO DE COSTO)

A) Monto de oferta sin IVA y sin variación de precios (cuando la contemple en los cálculos) en Bs.F. _____

ELEMENTOS DE COSTOS DE LA OFERTA	(Bs.)	(%) VAN
a) Materia prima e insumos de origen nacional de aplicación directa al bien, servicio u obra, así como el material de envasado y empaque de fabricación nacional.	a	$a/A \times 100$
b) Equipos de origen venezolano incorporados como activos fijos para la prestación de servicios.	b	$b/A \times 100$
c) Talento humano que interviene en la fabricación del bien, la prestación del servicio y ejecución de la obra, así como el envasado y empaquetado de los bienes. En el caso de las Cooperativas, cuando el trabajo ejecutado directamente por los asociados el valor agregado nacional (VAN) por concepto de talento humano se calculara con base en los anticipos societarios, compensaciones y demás regímenes especiales de previsión y protección social previstos en los estatutos y los reglamentos internos de la cooperativa. Sin embargo, cuando las cooperativas excepcionalmente contraten de personal no asociado, no deben exceder el veinte por ciento (20%) del número total de asociados de la Cooperativa.	c	$c/A \times 100$
d) Tecnología de origen nacional aplicada.	d	$d/A \times 100$



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

e) Servicios profesionales y no profesionales prestados por las personas naturales, cooperativas, las pequeñas y medianas industrias (PyMis), y organizaciones socio productivas del sistema económica comunal con domicilio principal en la República Bolivariana de Venezuela, empleados en la fabricación del bien, prestación del servicio o ejecución de la obra, siempre y cuando el setenta y cinco por ciento (75%) de estos servicios sea prestado por profesionales o personas de nacionalidad venezolana.	f	f/A x 100
f) Gastos financieros pagados en la República Bolivariana de Venezuela para la elaboración del bien, prestación del servicio o ejecución de la obra.	g	g/A x 100
g) Depreciación de equipos instalados en la República Bolivariana de Venezuela empleados para la fabricación del bien, prestación del servicio y ejecución de la obra, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de un (1) año, para utensilios y herramientas, cuatro (4) años para maquinarias, equipos e instalación.	h	h/A x 100
TOTAL COMPONENTE NACIONAL	(a+b+c+d+e+f+g+h)	Total %

Cálculo del % VAN total de la oferta:

$$\%VAN\ TOTAL = (TOTAL\ COMPONENTE\ NACIONAL\ EN\ Bs. / MONTO\ TOTAL\ OFERTA\ EN\ Bs.) \times 100\%$$

Nota: Este desglose debe ser presentado como parte de la Oferta Económica. Así como la Declaración Jurada con el porcentaje total de VAN de la Oferta y la Declaración Jurada para la preferencia establecida en el Artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE SOLVENCIA
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

San Cristóbal, ____ de ____ de 2022

Señores:

Contraloría del Estado Táchira

Presente:

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa _____ domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Numero _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en Acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de (Registro Mercantil o Notaría Publica) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____, a los fines de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido al "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que mi representada es una empresa solvente y cuenta con un índice de liquidez de _____, al 31-12-2018, determinado según la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente al 31-12-2018}}{\text{Pasivo Corriente al 31-12-2018}}$$

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

FORMA N° 12

RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS
(PAPELERÍA DE LA EMPRESA)

Ciudad, ____ de ____ de 2022

Señores:
Contraloría del Estado Táchira
Presente.

Atención: Comisión de Contrataciones

Yo, _____, venezolano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, actuando en mi carácter de _____ de la Empresa domiciliada en la Ciudad de _____, inscrita ante la Oficina de Registro Mercantil _____ bajo el Numero _____, Tomo _____ de fecha _____, debidamente facultado para este Acto, tal como consta en acta Constitutiva de la Empresa y en Acta de Asamblea (o poder otorgado) protocolizado (o autenticado) en la Oficina de (Registro Mercantil o Notaria Publica) de la Circunscripción Judicial del Estado _____, bajo el Número _____, Tomo _____, Folio _____, de fecha _____, a los fines de participar en el Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022 referido al "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", procedo a presentar a continuación relación de los servicios prestados por mi representada durante los dos últimos años:

FECHA DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA BENEFICIARIA DEL SERVICIO (cliente)	PERSONA DE CONTACTO A QUIEN SE LE PRESTÓ EL SERVICIO (cliente) (NOMBRE, APELLIDO/TELÉFONO)

Atentamente,

Representante Legal de la Empresa
Firma y sello



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII

ANEXOS

ANEXO 1: PRESUPUESTO BASE

Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”

Rubro	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL BOLÍVARES
Camisa de Caballero	1 camisa manga corta azul marino y 1 camisa manga larga color gris para recoger $\frac{3}{4}$ en tela Oxford, algodón egipcio o una tela similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo casual sin bolsillos y corte de dama y caballero respectivamente	72	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 252,00	Bs.18.144,00
Camisa de Dama	1 camisa manga corta azul marino y 1 camisa manga larga color gris para recoger $\frac{3}{4}$ en tela Oxford, algodón egipcio o una tela similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo casual sin bolsillos y corte de dama y caballero respectivamente	128	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 234,00	Bs.29.952,00
mono quirúrgico Caballero	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en tela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama y caballero respectivamente	4	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 270,00	Bs. 1.080,00
mono quirúrgico dama	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en tela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama y caballero respectivamente	2	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 252,00	Bs. 504,00
mono quirúrgico dama	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en tela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama y caballero respectivamente	10	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 252,00	Bs. 2.520,00
Chemisse de Caballero	Una chemisse manga corta azul marino y una chemisse manga corta gris en tela chemisse (algodón o poliéster) unicolor con dos bordados, estilo casual sin bolsillos y corte de caballero	24	4.02.03.02.00	UNIDAD	Bs. 225,00	Bs. 5.400,00
SUB-TOTAL						Bs. 57.600,00
I.V.A. (16%)						Bs.9.216,00
TOTAL						Bs.66.816,00
U.C.A.U.						66.816,00



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LA OFERTA

Concurso Abierto N° CET-CC-C.A.-001-2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES
contralor	1 camisa manga corta azul marino y 1 camisa manga larga color gris para recoger ¾ en tela Oxford, algodón egipcio o una tela similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo casual sin bolsillos y corte de dama y caballero respectivamente	2
Dama		128
Caballero		70
Medico	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en pela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama y caballero respectivamente	4
Enfermera		2
Aseadoras	1 un mono quirúrgico azul marino y 1 un mono quirúrgico color gris manga corta en pela anti fluidos, similar de igual calidad y unicolor, con dos bordados estilo según lo anexo corte de dama	10
Vigilantes	Una chemisse manga corta azul marino y una chemisse manga corta gris en tela chemisse (algodón o poliester) unicolor con dos bordados, estilo casual sin bolsillos y corte de caballero	10
Choferes		10
mensajeros		4



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO 3: MODELO DE CONTRATO MARCO

CONTRATO N° XXX

Entre **LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, RIF-G-20000523-8, con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, Prolongación de la Quinta Avenida, la Concordia, Edificio CREMCO N° 7-40, representada en este acto por el ciudadano **PABLO REINALDO GARCÍA UZCATEGUI**, venezolano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y titular de la cédula de identidad número V-4.631.820, actuando en su carácter de **CONTRALOR PROVISIONAL DEL ESTADO TÁCHIRA**, tal y como consta en Resolución N° 01-00-000665 de fecha 21 de Noviembre de 2018, emanada de la Contraloría General de República y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 41.531 de fecha 23 de Noviembre de 2018, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 numerales 1, 13 y 15 de la Ley de la Contraloría del Estado Táchira, artículo 5 numerales 25 y 27 de la Resolución de Organización y Funcionamiento del Despacho del Contralor o Contralora C.E.T. N° 011 de fecha 04 de enero de 2016, publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira Número Extraordinario N° 6709 en la misma fecha, sobre, quien en lo adelante se denominará "**EL CONTRATANTE**", por una parte y por la otra la Sociedad Mercantil o Firma Personal (Fondo de Comercio) _____, inscrita en el Registro Mercantil _____, de fecha _____, inscrita en el Registro de Información Fiscal N° _____ domiciliada en _____, representada legalmente por el ciudadano (a) _____ venezolano (a), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, quien en lo adelante se denominará **LA CONTRATISTA**. Por medio del presente instrumento legal han convenido en celebrar un **CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE BIENES** el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El objeto del presente contrato es la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**" correspondiente al proceso signado con el N° **CET-CC-C.A.-001-2022**, en virtud del cual **LA CONTRATISTA** se compromete a suministrar los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas y cantidades que se describen a continuación (descripción de los bienes según lo indicado en el



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Anexo N° 02). **SEGUNDA:** el presente contrato se regirá por los siguientes instrumentos normativos, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela de fecha 19 de Noviembre 2014 Número 6.154 Extraordinario, Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial Número 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009; Pliego de Condiciones del Proceso de contratación por concurso abierto N° **CET-CC-C.A.-001-2022**, Oferta presentada por la Contratista y demás legislación nacional aplicable, que **LA CONTRATISTA** declara conocer a plena satisfacción. **TERCERA: LA CONTRATISTA**, efectuará la entrega de los bienes en un lapso de ____ días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción de cada orden de compra con ocasión de la ejecución del contrato marco (la cantidad de días corresponderá a lo indicado en la oferta presentada). **CUARTA: LA CONTRATISTA** se comprometerá, en los casos de aplicación de la garantía de los bienes que presenten defectos posterior a la entrega de los mismos, a sustituirlos según aplique, en un lapso no mayor de ____ días continuos, contados a partir de la fecha de entrega al **CONTRATANTE**. **QUINTA:** Conforme al artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, la Contraloría Del Estado Táchira suscribe este contrato por el monto disponible y el resto quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria una vez obtenida, previa formalización del contrato o adenda respectivas, sin que la no suscripción genere obligaciones para el contratante. **SEXTA:** El Presente Contrato, se estima por un monto global máximo de Bolívares _____ (Bs. XXXXXXXX), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A); discriminados por partidas presupuestarias de la siguiente manera: **4.02.03.02.00 "prendas de vestir"**, por la cantidad de xxxxxxxxx bolívares; y la partida **4.03.18.01.00, "Impuesto al Valor Agregado"**, por la cantidad de xxxxxxxxx bolívares de conformidad con lo previsto en el artículo 6 numeral 33 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el monto previsto en el presente contrato se ejecutará por órdenes de compra, en las cuales se establecerá las condiciones y términos específicos de las cantidades a ejecutar, no existiendo obligación por parte de la Contraloría del Estado Táchira de ejecutar una cantidad determinada ni de pagar al contratista el monto máximo establecido. Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y 131 *ejusdem*, las partes en el presente Contrato Marco podrán realizar las modificaciones que



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

estimen necesarias, siempre y cuando se actúe dentro del marco legal. **SEPTIMA:** El pago a **LA CONTRATISTA** por el suministro de bienes, se realizará por cada orden de compra; una vez se verifique los siguientes aspectos: 1) Recepción de la factura original, que deberá cumplir con los requisitos establecidos por el SENIAT. 2) Retención de los respectivos tributos. 3) Presentación del informe emanado del supervisor del contrato dando conformidad de la ejecución de cada orden de compra (funcionario adscrito a la Dirección de Administración) designado por el **CONTRATANTE**. **OCTAVA: LA CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** para el momento de la firma del presente Contrato, la Fianza de Fiel Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato incluyendo tributos, que deberá ser emitida por una Institución Bancaria (cheque de gerencia) o Empresa de Seguros debidamente inscrita en la Superintendencia correspondiente (identificarla), a nombre de la Contraloría del Estado Táchira, ó Garantía constituida por la retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que se realicen, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la terminación del servicio. **NOVENA: LA CONTRATISTA** se obliga a pagar al **CONTRATANTE** lo correspondiente a diez unidades tributarias (10 U.T.), por cada día hábil que se retrase en la entrega de los bienes, los cuales podrán ser retenidos del pago por el suministro de los mismos, sin perjuicio de que **EL CONTRATANTE** pueda proceder a efectuar la rescisión unilateral del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**. **DECIMA: LA CONTRATISTA** se obliga a cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, el cual será el equivalente al tres por ciento (3%) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya forma de cumplimiento será _____; el cumplimiento del mismo se evidenciará en las facturas presentadas por **LA CONTRATISTA** y el acta levantada a tal efecto por la Unidad Técnica de Seguimiento y Control del Compromiso de Responsabilidad Social de **EL CONTRATANTE**. El Compromiso de Responsabilidad Social deberá ser cumplido por **LA CONTRATISTA** antes de la terminación del presente contrato. **DECIMA PRIMERA:** El suministro de los bienes no constituye renuncia a cualquier reclamo que pudiere efectuar **EL CONTRATANTE** ante **LA CONTRATISTA**. **DECIMA SEGUNDA:** Se consideran parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: 1) Pliego de Condiciones, 2) Oferta técnico-económica presentada; salvo las modificaciones que se acuerden por mutuo consentimiento y por escrito entre las partes. **DECIMA**

República Bolivariana de Venezuela



Contraloría
del Estado Táchira

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

TERCERA: Cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes, no prevista en el presente contrato, se resolverá por los siguientes instrumentos normativos, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 19 de Noviembre de 2014, Número 6.154 Extraordinario; Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009; el Pliego de Condiciones del Proceso de selección por concurso abierto **CET-CC-C.A.-001-2022**, oferta presentada por la Contratista y demás legislación Nacional aplicable, que las partes declaran conocer a plena satisfacción. **DECIMA CUARTA:** Las partes establecen como domicilio especial la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, y declaran someterse a los Tribunales competentes de la mencionada Jurisdicción ante cualquier controversia que se suscite en ocasión a la ejecución del presente contrato.

Contraloría del Estado Táchira
La Contratante

Empresa XXXXXXXX
La Contratista